



SEGURIDAD ALIMENTARIA

El mundo produce actualmente alimentos para poder suplir dos veces la demanda. Sin embargo, existen hoy en día en países y regional en el mundo con contextos deteriorados de hambruna y de inseguridad alimentaria. Los países africanos no escapan a la dificultad de satisfacer a su población con seguridad alimentaria. En el caso de América Latina, Guatemala es uno de los países como mayor retraso en garantizar a su población seguridad alimentaria y nutricional.

El concepto de **seguridad alimentaria y nutricional** se define como un *estado en el que todas las personas gozan de forma oportuna y permanente de acceso físico, económico y social de los alimentos que necesitan en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, lo que garantiza el bienestar general de la persona para su adecuado desarrollo.*

Actualmente Guatemala cuenta con una Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con una Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y una Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica, que forma parte del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala: 2032, en el eje de “bienestar para la gente”. Este eje promueve el acceso a alimentos.

El presente documento sobre la seguridad alimentaria y nutricional se enfocará en cuatro pilares: **utilización biológica de los alimentos, disponibilidad, accesibilidad y consumo**. En ese sentido Guatemala ha tenido limitaciones para cumplir con los cuatro pilares. El presente documento buscara revisar y analizar las acciones emprendidas por el país en materia de esos cuatro pilares.

Considerando la importante relación de dependencia entre los eslabones de la cadena agroalimentaria nutricional, no son suficientes para garantizar la adecuación nutricional de la población, por lo que se debe integrar y promover acciones en cada uno de estos pilares, para lograr de manera sostenible la seguridad alimentaria y nutricional.



Por su parte la malnutrición se refiere a una alimentación desequilibrada, por ejemplo, por un consumo excesivo de grasas o azúcar con efectos negativos al estado nutricional. Estos conceptos de hambre, desnutrición y malnutrición se entienden como inseguridad alimentaria.

Utilización Biológica

El pilar de la utilización biológica se refiere a la ingesta y transformación principalmente, además de la absorción e incorporación de los nutrientes en el cuerpo humano que le permite al individuo llevar una vida sana y activa (FAO).

Cuando la utilización biológica no se hace correctamente se tiene como resultado la malnutrición, es decir alteraciones de crecimiento, deficiencias en el aspecto cognitivo, debilidades del sistema inmunológico, entre otros. Es decir, la utilización biológica es “el uso que hace el organismo de los nutrientes ingeridos en la dieta.” (INCAP/OPS, p.22) y ello depende tanto del alimento como de la condición de salud del organismo de la persona, que pueda afectar la absorción y biodisponibilidad de los nutrientes ingeridos. (INCAP/OPS, p.22)

Por su parte, para Guatemala lo que establece la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional son las condiciones ambientales, las condiciones deficientes de salud de las personas y la inocuidad de los alimentos las que afectan el aprovechamiento de los nutrientes ingeridos por las personas.

Entre los factores de riesgo que se asocian a una utilización biológica de alimentos inadecuada se encuentran la morbilidad asociada a enfermedades infecciosas como las gastrointestinales o respiratorias, la falta de acceso a servicios de salud o a servicios básicos de agua potable y saneamiento básico, la falta de prácticas y conocimientos sobre cuidado materno-infantil, prácticas inadecuadas de preparación, conservación, higiene y manipulación de los alimentos (OPS/OMS, 2018).



Existen tres aspectos que inciden en el aprovechamiento biológico de alimentos y que pueden medirse a través de indicadores (INCAP/OPS, p.23):

1. Morbilidad relacionada con nutrición
2. Cobertura de los servicios de salud/servicios de saneamiento
3. Fortificación de alimentos

Morbilidad relacionada con nutrición

En su más reciente informe sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional (informe SAN), la Procuraduría de los Derechos Humanos se ha pronunciado respecto a la relación entre la desnutrición y la morbilidad entre niños y niñas, principalmente por infecciones respiratorias y diarreicas; lo que ha influido en altas estadísticas de morbi-mortalidad en menores de cinco años, encontrándose Guatemala en el primer lugar de mortalidad en América por infecciones respiratorias agudas y tercer lugar en enfermedades diarreicas de acuerdo a la OMS (PDH; 2017, p. 27).

Cobertura de los servicios de salud/servicios de saneamiento

Para comprender la situación de la seguridad alimentaria y nutricional en Guatemala es importante reconocer los dos espacios vitales (urbano y rural) en los que se desenvuelve la población guatemalteca. Cada vez es mayor la población viviendo en espacios urbanos. En ese sentido, según la PDH “Las privaciones en salud son más profundas en el área rural (Índice de privación 0.53 versus 0.242 en el área urbana) y en poblaciones indígenas (0.497 versus 0.318 en población no indígena). Este índice es particularmente alto en Alta Verapaz (0.627) y Chiquimula (0.509), departamentos que a su vez están clasificados con muy alta vulnerabilidad nutricional según prevalencia de desnutrición crónica.” (PDH; 2017, p. 15).

Por lo tanto, uno de los factores que determinan el nivel de salud de una persona es su acceso al saneamiento y al agua. En el informe SAN de la PDH se incluyen datos de la Secretaría de Seguridad Alimentaria que muestran que aún existe una brecha del 25% en las comunidades para que estén cubiertas con un sistema de abastecimiento de agua.



Del 75% de sistemas cubiertos, en las áreas urbanas solamente un 52.75% de los sistemas cumplen con más del 95% de muestras aptas para el consumo; mientras que en áreas rurales este porcentaje se reduce más de la mitad, un 24.88% (PDH; 2017, p. 16). Para una mayor comprensión sobre el tema de agua y saneamiento, vemos que en Guatemala existe un marco regulatorio a través del Instituto de Fomento Municipal, Decreto 1132 del Congreso de la República y el Acuerdo Gubernativo 376-97, que confiere al INFOM la responsabilidad de definir las políticas y estrategias del sector Agua y Saneamiento. Bajo esa rectoría INFOM participa a través del tratamiento de agua para potabilizarla, su conducción y distribución, consumo, recolección de cloacales, tratamiento y restitución al medio ambiente. La siguiente grafica nos muestra indicadores DESC para la población indígena y no indígena en términos nutricionales.

Indicadores DESC en población indígena y no indígena

	Población indígena	Población no indígena
Nutrición		
Prevalencia histórica de desnutrición crónica en niños/as menores de cinco años (%) ^{a,b}		
1998	73	41
2002	75	41
2008	64	35
2015	58.0	34.2
Prevalencia de desnutrición crónica en niños/as de 6 a 10 años en 2017 (%) ^c	51.0	26.4
Casos de desnutrición aguda en 2017 ^d	1,994	5,266
Prevalencia de bajo peso al nacer (%) ^a	15.0	14.2
Anemia en niñas/os de 6-59 meses de edad (%) ^a	32.8	32.0
Sobrepeso en mujeres de 15 a 49 años ^a	31.7	32.0

Fuentes: a) ENSMI 2014-2015; b) Ramírez-Zea, et.al, 2014; c) IV Censo Nacional de talla en escolares (2015); d) Informe Circunstanciado de SESAN a PDH, datos hasta semana epidemiológica 32-2017; e) PNUD, INDH 2015-2016; f) PDH/DIDH con datos de ENCOVI 2014.



Fortificación de alimentos

Guatemala ha tenido una política de fortificación de alimentos que data desde el año 1992. En ese año fue emitido el decreto del Congreso de la República 44-92, *Ley General de Enriquecimiento de Alimentos*, que establece como obligatorio el enriquecimiento, fortificación o equiparación de alimentos para suplir la ausencia o insuficiencia de nutrientes en la alimentación habitual de la población.

En esta ley se crea la Comisión Nacional para la Fortificación, Enriquecimiento o Equiparación de Alimentos y se asigna al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a través del Departamento de Registro y Control de Alimentos, la responsabilidad de velar por el cumplimiento de la fortificación de alimentos. Los alimentos que han sido fortificados a través de la instrumentalización de dicha ley son los siguientes:

- sal con yodo
- yodo con fluor
- azúcar
- harina de trigo
- harina nixtamalizada

Sin embargo, no todos los alimentos, ya sean de producción nacional o importados cumplen con los niveles de fortificación que requiere la ley guatemalteca. Los porcentajes de cumplimiento van desde un 11% (sal con fluor) hasta un 80% (sal con yodo). El problema radica en la incapacidad del sector público en proveer de recurso humano, técnico y financiero necesario para el cumplimiento de las tareas de verificación.

Disponibilidad

Cuando hablamos de disponibilidad nos referimos a la persona, familia o comunidad que cuenta con alimentos de calidad y en cantidad necesaria para su consumo. En este concepto interviene la disponibilidad de que el alimento se encuentre que el país ya sea en el espacio urbano o en el espacio rural.



En esta definición lo que se debe retener desde el punto de vista logístico es si el alimento está disponible para consumirse, no si el alimento puede ser adquirido de acuerdo a la capacidad adquisitiva de las personas. Para evaluar este pilar se utilizan indicadores que miden la producción de los alimentos y el tipo de alimentos que se producen en el lugar. Es necesario incluir algunos factores que pueden afectar la disponibilidad de los alimentos, en el caso de Guatemala las recurrentes sequías es un factor a tomar en cuenta. La siguiente gráfica nos muestra le evolución de la producción del café, maíz, y frijol al mes de julio de 2018 derivado de los efectos negativos de la canícula.

Producción de café, maíz y frijol julio 2018

Cuadro 1. Impacto de la canícula prolongada en los cultivos de granos básicos y otros cultivos
Estimaciones preliminares

No.	Departamento	Cultivo	Familias afectadas	Área dañada (Ha)	Estimación de pérdidas económicas (Q)	Porcentaje población afectada
1	Jutiapa	Maíz y Frijol	40,000	52,167.00	Q140,000,000.00	28.29
2	Chiquimula	Maíz, Frijol y Café	34,852	16,780.21	Q7,609,918.62	24.65
3	Progreso	Maíz y Frijol	23,718	16,223.60	Q80,519,594.13	16.77
4	Zacapa	Maíz y Frijol	9,507	7,774.56	Q17,892,940.00	6.72
5	Guatemala	Maíz	8,110	4,198.00	Q2,043,151.52	5.74
6	Quiché	Maíz	8,034	940.35	Q1,751,742.23	5.68
7	Retalhuleu	Maíz	6,234	6,934.37	Q37,638,485.71	4.41
8	Suchitepéquez	Maíz	4,789	6,335.65	Q37,489,125.00	3.39
9	Baja Verapaz	Maíz	4,617	3,081.00	Q5,566,100.00	3.27
10	Quetzaltenango	Maíz y Coliflor	463	631.65	Q2,711,000.00	0.33
11	San Marcos	Maíz	420	54.78	Q138,217.78	0.30
12	Huehuetenango	Maíz y Frijol	294	22.38	Q33,381.50	0.21
13	Sololá	Maíz	197	40.68	Q173,484.00	0.14
14	Totonicapán	Maíz	115	15	S/D	0.08
15	Jalapa	Maíz	55	33	Q556,900.25	0.04
	Total		141,405	115,232.23	Q334,124,040.74	100

Fuente: Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural, MAGA, 31 de julio de 2018

El resultado de este cuadro tiene como consecuencia una disminución de granos disponibles para auto consumo y venta.

Accesibilidad

La accesibilidad consiste en la posibilidad de tener acceso físico y económico en todo momento a la alimentación adecuada. Bajo este enfoque vemos que existe la accesibilidad económica, la cual se traduce en poseer los recursos financieros para adquirir alimentos. Sin embargo, cabe resaltar que, para un país como Guatemala, la población que se encuentra pobreza o extrema pobreza debe gastar la mayor parte de su presupuesto en alimentación.



Guatemala

Por su parte la accesibilidad física se refiere a que la alimentación se encuentra accesible a todas las personas, incluyendo aquellas en situación de vulnerabilidad. Para poder atender los dos enfoques de la accesibilidad, debemos reconocer que Guatemala tiene grandes limitaciones para la creación de empleo y la generación de actividades económicas. Fenómenos como el desempleo y la informalidad afectan negativamente la posibilidad de la población de alimentarse bien. Variables macroeconómicas como la inflación influyen en el alza de los alimentos. Por ejemplo, la PDH en su informe SAN destacó la inflación interanual, que hasta julio de 2017 llegó a un 5.22% (superior al 4.36% del mismo mes del año anterior) y reduciéndose en agosto a un 4.36%. (PDH; 2017, p. 10) Adicionalmente un estudio elaborado por ASÍES sobre la situación de la seguridad alimentaria en Guatemala estableció que el acceso a alimentos es el determinante de la seguridad alimentaria que se asocia de forma más fuerte con la desnutrición crónica, lo anterior, en virtud de la poca capacidad adquisitiva de las familias, para beneficiarse de la disponibilidad de alimentos (ASÍES; 2017, p. 58).

Consumo Cuando hablamos de consumos nos referimos a aquellos alimentos que consumimos. Sin embargo, este pilar de la SAN se enfoca principalmente a la elección del tipo de alimento, la cantidad y la frecuencia con la cual se consumen. Se puede interpretar también como el patrón cultural alimentación de la población. Vemos que el consumo de alimentos está determinado por varios factores, en donde se destaca la disponibilidad y el acceso. Pero también intervienen aspectos culturales y de hábitos alimenticios. En Guatemala para poner en contexto, los siguientes alimentos obedecen a un patrón cultural alimenticio (tortillas, recados o atoles). Finalmente, el mercadeo es muchas veces un instrumento mal utilizado para promover productos alimenticios de escaso valor nutritivo y por ende afecta negativamente al país.



Reflexiones finales

La seguridad alimentaria y nutricional como objetivo de política pública no puede ser abordada solamente bajo el enfoque de accesibilidad. El planteamiento debe ser más integral. Se trata de generar mecanismos y acciones que permitan que todas las personas tengan acceso a los alimentos en cantidad y calidad adecuada, también deben de contar con salud para poder aprovechar los alimentos que se consumen.

Guatemala es un país con el gran reto de combatir y prevenir la desnutrición crónica y esta debe atenderse a través de la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca. Bajo esta reflexión debemos alertar sobre el mal funcionamiento del sistema de servicios de salud y pone en riesgo de alta vulnerabilidad a la población guatemalteca ya que las muertes por desnutrición crónica siguen presentes en el país, intensificándose en épocas de sequía o de fenómenos naturales.

Finalmente, la desigualdad económica y social que se vive en Guatemala afecta negativamente la disponibilidad y accesibilidad de alimentos. En Guatemala existe alimento para toda la población, pero no siempre se encuentra disponible para toda la población.



Bibliografía

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) /Organización Panamericana de la Salud (OPS); 2017, Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, recuperado de: <http://www.fao.org/3/a-i7914s.pdf>
- Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá/ OPS; Diplomado a distancia en seguridad alimentaria y nutricional, unidad cuatro, “utilización biológica de los alimentos: cuarto eslabón de la SAN”, recuperado de: http://www.incap.int/index.php/es/publicaciones/doc_view/74-diplomado-san-unidad-4-la-utilizacion-biologica-de-los-alimentos-cuarto-eslabon-de-la-san
- Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASÍES); 2017, Revisión estratégica de la situación de seguridad alimentaria y nutricional en Guatemala, con énfasis en la desnutrición crónica y sus determinantes, recuperado de: https://s3.amazonaws.com/asies-books/books/Resumen_Revision_Seguridad_Alimentaria.pdf
- Procurador de los Derechos Humanos; 2016, IX informe del Procurador de los Derechos Humanos al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Guatemala.
- Procurador de los Derechos Humanos; 2017, X informe del Procurador de los Derechos Humanos al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Guatemala.
- Defensoría del Derecho a la Alimentación, Procurador de los Derechos Humanos; 2018, Informe de supervisión al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y a la Comisión Nacional para la Fortificación, Enriquecimiento y/o equiparación de Alimentos; programa de fortificación de alimentos.
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas; 1999, Observación general 12 sobre el derecho a una alimentación adecuada, recuperada de: <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1450.pdf?view=1>